



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1873-113-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2009 de fecha 26/06/2025, en la que se constata que el Sr. Tinant, Adrián Alberto DNI 14.833.305, es propietario de un comercio con domicilio en calle Juan B. Alberdi N°540, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 439990– ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LA CONSTRUCCION N.C.P. (CARPINTERIA), inscripto en el Registro Municipal con el nº 436, con fecha 01/05/2013.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2009 de fecha 26/06/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a Tinant, Adrián Alberto en su domicilio comercial de calle Juan B Alberdi N° 540, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 439990– ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCION N.C.P.(CARPINTERIA), inscripto en el Registro Municipal con el nº 436, con fecha 01/05/2013.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 30 de DICIEMBRE de 2025.-